

# ACTA 057-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día primero de junio del dos mil once.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal (no asume la presidencia, debido a que llegó a las 4:40 pm, el cual justificó su llegada tardía), señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, quién preside la sesión, señor Allan Vargas Díaz

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Edgar Ureña Miranda, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora Vera Guerrero Carvajal.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Miguel Sánchez Navarro

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Martha Blanco Méndez, Síndica San Marcos.

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS**

Señor Manuel Umaña Elizondo.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
4. Informes
  - A. Informes de Funcionarios Municipales
  - B. Informes de Concejos de Distrito
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones
  - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### 1. Vecinos de San Lorenzo de Tarrazú:

Se presentan los señores Marco Godínez Porras, ced. 1-328-791 y Juan Naranjo, ced. 1-301-280.

Los señores se presentan por inquietud de un acontecimiento que se está por dar, esto porque la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, tiene la intención de donar el lote donde se encuentra el play para que se construya el Ebais.

Manifiestan que el día domingo 29 de mayo del 2011, se realizó una Asamblea, y como no son afiliados no los dejaron ni hablar, ni firmar el libro de actas.

En las actas de la Asociación están registrado en qué términos fue que se realizó dicha donación a la Asociación cuando se adquirió el terreno, y en el acta de donación está especificado para qué fue que se compro y que era lo que se iba a construir.

Algo que le llamo la atención en dicha Asamblea, fue que la mayoría eran vecinos de Zapotal, los Ángeles, menos del centro de San Lorenzo, por lo que no le parece que personas que no utilicen dicho parque recreativo, sean los que vayan a tomar la decisión por los que sí lo hacen.

Los vecinos del centro de San Lorenzo y los usuarios, están a la defensa de que ese bien sea utilizado para construir el Ebais, aclaran que no están en contra que se haga, pero que se edifique en otro sitio.

Así mismo ese terreno se adquirió con partidas específicas, y para terminar de pagar, se tuvo que hacer fiestas, se comenzó a trabajar con esta Municipalidad para poder invertir y comprar lo que el día de hoy se tiene.

Por lo que salvan la responsabilidad con lo que vaya a pasar con ese inmueble.

El regidor Astua Quesada comenta que se verá en asuntos varios, esto porque existen aspectos de legalidad que se tienen que ver, además existen otros aspectos que juegan en este asunto, por lo que agradece la presencia el día de hoy.

### 2. Vecino San Marcos de Tarrazú:

Se presenta el señor William Retana, viene a aclarar un tema expuesto en la sesión del 18 de mayo del 2011, ya que se mal interpreto, lo que quiere es motivarlos en el sentido de que como grupo deben de tener una visión diferente de cada comunidad.

Comenta que se mal interpreto cuando dijo que el Templo Católico y su alrededor esta declarado como Patrimonio, ya que quiso manifestar que está declarado como Patrimonio Cultural per ser, según le indicaron en la oficina de patrimonio cultural, ya que es patrimonio de hecho, pero no está declarado.

Lo que esperaba con la visita era un acuerdo para que el Concejo planteara la solicitud a la Oficina a fin de que el Templo Católico y su entorno sean declarado como Patrimonio Histórico y Cultural.

Considera que como persona habitante de este Cantón, lo puede solicitar, pero tiene más peso si se hace a través del Gobierno Local.

Si bien es cierto es una propiedad privada pero como bien comunal, son bienes del estado administrado por la comunidad.

Trae dos inquietudes, de lo cual solicita sean contestadas, que son si existe Plan de Desarrollo Urbano o Plan regulador.

El regidor Astua Quesada comenta que el mismo día que vino llegó el recurso, y solo se tenía 3 días para dar la respuesta, pero por medio del Departamento legal, pero se tiene que esperar la resolución.

El regidor Sánchez Navarro comenta que se hizo una moción para que se pueda declarar el Templo Católico y su entorno como patrimonio cultural.

El señor William Retana comenta que cuando se presenten este tipo de situaciones se informen primero como es que están las cosas, y agradece la atención brindada.

### 3. Vecina San Marcos de Tarrazú:

Se presenta la señora Flor Durán Sánchez, ced. 1-519-350, comenta que viene con la necesidad de solicitar una inspección a su propiedad ubicada 150 metros este y 150 metros sur de la bomba San Bosco, ubicada en San Marcos de Tarrazú, esto porque existe una zanja que se encuentra ubicada frente a su propiedad, y cuando llueve se taquea la alcantarilla de basura, por que el caño que se encuentra arriba de la propiedad al costado este del señor Guido Monge se encuentra lleno de monte de gran altura y cuando llueve la basura que queda en el zacate baja y aterra la alcantarilla haciendo que el agua ingrese a su propiedad y a la casa.

Otro problema es que cada invierno que pasa, la lluvia es más intensa y se va destruyendo la carretera, porque hace que la arena que se encuentra bajo el asfaltado se lave y hace que se haga más grande el caño.

Por lo que solicita una solución pronta a dicha situación.

## **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 056-2011, del veinticinco de mayo del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, en su oficio AIM-35-2011, remite encuesta para autoevaluación anual, de conformidad con la manual de Normas

para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, por lo que se les hace entrega de la herramienta N° 2 denominada "Encuesta para el Jerarca".

2. Los vecinos de Naranjillo, informan que con lo referente a la denuncia justificada de por sí, pero claramente desestimada por ustedes y por la Comisión Nacional de Emergencias, dan por cerrado el proceso muy a nuestro pesar porque estamos seguros que es con justo derecho y con certeza que el planteamiento se ha regido por los principios de legalidad y justicia, ya que la empresa adjudicadora no trabajo las horas que cobró, dejan claro que las condiciones de las vías de comunicación están hoy en pésimas condiciones y que en definitivo el invierno acabará nuevamente por incomunicarlos.
3. El señor José Antonio Castillo, presidente de la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo de Tarrazú, solicita permiso para un baile el día 11 de junio del 2011 en el Salón Comunal de dicha comunidad a beneficio de la Asociación de San Jerónimo con el fin de recaudar fondos para pago de terreno proyecto Puente Santa Juana - San Jerónimo.  
Trasladar a la Administración para que dé una solución.
4. La señora Nidya Umaña Retana, envía copia de nota enviada al señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de esta Municipalidad, informando sobre lo sucedido con el Bar Harkev, ya que varios días este bar a tenido el volumen muy alto, no dejando tener paz a las familias que viven cerca, manifiesta que han llamado a la Fuerza Pública y Policías Municipales, pero, no han nada, además el bar cuenta con el visto bueno de la Municipalidad y Ministerio de Salud, han luchado por la tranquilidad desde hace más de cuatro años, han denunciado una y otra vez el escándalo, porque hasta donde saben la bulla no debe de salir del local, así mismo han denunciado el irrespeto de la acera peatonal, y a su criterio han sido burla de una serie de situaciones que jamás dejará de denunciar y seguirá con la lucha, para defender un derecho y una verdad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 1: Solicitar al Ministerio de Salud, la solución pronta sobre el alto volumen que sale del local Bar Harkev, ubicado en el Bajo del Río, esto porque existe múltiples quejas por parte de la Señora Nidya María de Jesús Umaña Retana.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO # 2: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Bernardo Barboza Picado, un informe sobre la resolución que se dio al reabrir el local del Bar Harkev en el Bajo del Río, además de saber con cual patente de licor está funcionando en estos momentos.**

**ACUERDO EN FIRME.**

5. La Asociación de Desarrollo de Canet envían el informe económico de la feria realizada en dicha comunidad, el total de entradas fue de ¢4.946.808, salidas ¢3.479.408, para una ganancia de ¢1.467.400, de las ganancias se van a

invertir un total de ¢1.100.00 para compra de material para un Salón Comunal, pago de préstamo y arreglo del camino de la plaza, y el resto será para pago de corriente eléctrica, acarreo y trámites para futuro plano de la plaza, además la mitad del dinero del costo de las columnas y baldosas es parte del 2% del dinero que otorga DINADECO.

6. El Prof. Ivo Calderón Valverde, Director del Centro Educativo El Rodeo, en su oficio CER 22-2011, manifiesta que en conjunto con la Junta de Educación, Patronato Escolar y un grupo de padres de familia se muestran muy preocupados por la posible construcción masiva de viviendas en una urbanización nueva en el sector de El Rodeo centro, y según les informaron ya están aprobados los permisos de tomas de agua y otros para iniciarlo, por lo que se consultas si ya han realizado un estudio de impacto en todas las áreas que se puedan ver afectadas en salud, educación, recreación, entre otras, ya que la Escuela no cuenta con espacio para la construcción de más aulas, el terreno está totalmente cubierto, sin la mínima posibilidad de poder construir nada, consideran que la única alternativa es la adquisición de un terreno aledaño, sin embargo no se cuenta con el dinero, y el MEP no está aprobando, ya que se hizo la solicitud y no se ha recibido respuesta alguna, así mismo después se tendría que construir aulas, por lo que es algo que no se pueda hacer de la noche a la mañana.

Enviar nota de respuesta indicando que en estos momentos se desconoce dicho proyecto, esto por parte de la Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 3: En vista de nota enviada por el Director del centro Educativo de El Rodeo donde solicita información sobre el proyecto de vivienda que se va a realizar en la comunidad de El Rodeo, y de la cual en estos momentos no contamos con ninguna información, por lo que se solicita si existe dentro de la entidad que usted representa, alguna solicitud de un proyecto habitacional en dicha comunidad.**

**Esto porque en los archivos municipales no existe documentación que respalde el proyecto.**

**ACUERDO EN FIRME.**

7. El Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, en su oficio DJMT-32-2011, da respuesta al oficio SM-440-2010, donde se traslada acuerdo N° 5, tomado en la sesión 141-2009, por lo que da una amplia explicación de lo sucedido con la contratación al señor Humberto Chanto Campos, para unos trabajos, en este oficio se da una amplia explicación de cómo fue que se contrato, por lo que de conformidad a lo estatuido en los numerales 203, 204 y 213 de la Ley General de la Administración Pública, y de conformidad con la obligación de esta Corporación Municipal de Indemnizar al señor Humberto Chanto, puede la Municipalidad sentar responsabilidades sobre el señor Ex Alcalde Rodolfo Naranjo, recobrando plenariamente lo pagado por ella para reparar el daño causado al señor Chanto Campos.

8. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, en su oficio AT-095-2011, envía copia de nota enviada al señor Alberto Jiménez Barrantes, Transporte MARVEY, indicando que para efectos tributarios, y basado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en su artículo 105, presentar ante esta Administración Tributaria la póliza actualidad de los vehículos registrados en esta Administración, copia de las tarjetas de circulación de los mismos vehículos, sobre el parqueo presentar certificación por el profesional que corresponda los arreglos realizados y solicitados por la Arquitecta Municipal con respecto al funcionamiento a derecho de dicho parqueo.
9. La señora Alicia Fournier, Diputada asignada a la Zona de los Santos, en su oficio ADFV-151-05-2011, envía copia de nota enviada al Lic. Eduardo Doryan, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, manifestando que ha recibido solicitud de los miembros del Concejo Municipal de Tarrazú, donde solicitan se revise la solicitud que se ha presentado por la zona de los Santos, ante el ICE para que se les pueda donar a estos Cantones las instalaciones ubicadas en el Abejonal de León Cortés para que se instale la sede del Instituto Nacional de Aprendizaje ya que para los habitantes es importante tener acceso a estudios de niveles técnicos y universitarios, ya que al contar con un área académica que especialice a los habitantes, en conocimientos específicos tanto del café como de otros productos agrícolas que se producen en esta zona, lo cual podría mejorar su calidad de vida, así como generar fuentes de empleo, por lo que solicita su colaboración para que puedan realizar los estudios correspondientes de la donación del terreno.
10. El señor Javier Cruz Santos – Director, Dirección de Financiamiento Municipal, del IFAM, en su oficio DFM-0100-2011, envía copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal, solicitan manifestarse, si este Gobierno Local va a tomar el crédito para la adquisición de la compra de un nuevo camión recolector, por lo que solicitan se manifiestan a más tardar el 15 de junio próximo.
11. La señora Noemy Gutiérrez median, jefe de área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto "Aprobación del contrato de préstamo N° 2098/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal (PRVCI). Expediente N° 18.003."  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:  
**ACUERDO # 4: Este Consejo Municipal está de acuerdo en apoyar el proyecto "Aprobación del contrato de préstamo N° 2098/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la Red Vial Cantonal (PRVCI), Expediente N° 18.003, publicado en la Gaceta N° 57 del 22 de marzo del 2011**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 12.** La Asociación de Desarrollo Específica Pro-mejoras de la Pastora de Tarrazú, envía copia de nota enviada a la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, agradecimiento por interesarse y colaborar en el proyecto de mejoramiento del camino de esta comunidad.
- 13.** El señor Orlando Retana Umaña, solicita información respecto al caso "demolición de verja, movimiento de tierra e inicio de obra para parqueo en predio del templo Católico ubicado en el centro de San Marcos", por lo que la información puede ser respondida en forma individual por cada miembro del Concejo.  
 Enviarle nota de respuesta indicando que este Concejo está esperando la respuesta de la Sala Constitucional, por lo que se decidió como Concejo no adelantar ningún criterio u opinión al respecto.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

El señor Síndico Vargas Cruz solicita que se pueda arreglar dos huecos que se encuentran frente al Rancho Mincho y al Beneficio antes de llegar a San Lorenzo de Tarrazú, ya que se encuentran muy peligrosos.

El señor Alcalde solicita que lo indique con la Unidad Técnica, esto por ser ruta Nacional, para que lo coordine con CONAVI.

El señor Síndico Vargas Cruz manifiesta que los vecinos de San Isidro de Tarrazú, le informaron que el back hoe estuvo 3 días realizando unos arreglos al camino, sin embargo de los 3 días solo trabajó 6 horas.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

#### Ambientados:

La señora Presidenta Municipal informa que todo se encuentra listo, se comienza este jueves y viernes

#### Representantes Unión Nacional de Gobiernos Locales:

Representados por el señor Alcalde y regidor Astua Quesada, informan que la convocatoria era para nombrar a representantes que tenían que suplir puestos, sin embargo tenían que ser del mismo Cantón.

### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

1. Sobre la donación que hace RECOPE, de los 120 mil litros de asfalto, solicita que se pueda colocar en la entrada al CAIS y en el cruce a la UNED en el Rodeo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 5: Destinar la donación de RECOPE de 120 mil litros de emulsión asfáltica AC30 a esta Municipalidad, para ser colocado 80 mil litros en la Calle la Clínica, código 105-059, y en el camino CAC – Tarrazú en el Rodeo, cod. 105-0360, 40 mil litros**

**ACUERDO EN FIRME.**

2. Sobre el reglamento de COLOSEVI, la señora secretaria les envió por correo electrónico una copia para que fuera analizada.
3. Solicita que la comisión que está analizando los reglamentos de porteo y de estacionamiento, nos podamos reunir este lunes a partir de las 4 de la tarde.
4. Sobre la toma que se realizó en el tanque de San Cayetano, para verificar si el agua estaba contaminada, los resultados salieron muy bien, y ya todo está en perfectas condiciones.
5. La Sala Constitucional solicitó el expediente respectivo de los permisos que se dieron por parte de la Municipalidad, esto del parqueo detrás del Templo Católico en San Marcos de Tarrazú, sobre si es patrimonio o no, se tiene que solicitar al Ministerio de Cultura.

La señora Presidenta Municipal comenta que a ella le notificaron del recurso, sin embargo, cuando se dio la respectiva respuesta, en ningún momento la llamaron para firmar.

Los señores regidores solicitan copia de oficio enviado a la Sala Constitucional.

6. El P.H. Pirrís, envía invitación para dar a conocer el Plan de Manejo de la Cuenca del Río Pirrís, este 15 de junio del 2011, a partir de las 9 de la mañana en esta Sala de Sesiones.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Sánchez Navarro, manifiesta el siguiente punto, la cual textualmente dice lo siguiente:
  - "Juegos Nacionales, Tarrazú logró clasificar a 8 atletas para la final de los Juegos Deportivos Nacionales, San José 2011, 4 atletas en Natación y 4 en Taekwondo, mañana se les tomará las medidas para confeccionar los buzos y camisetas de presentación, se va a hacer con los colores del Cantón."
2. El regidor Vargas Díaz, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:
  - "Informes Instituciones a la Comisión Nacional de Emergencias sobre Tormenta Thomas: solicitar al Alcalde Municipal como presidente de la



Comisión Municipal de Emergencias, investigar si las instituciones miembros de dicha comisión ya enviaron el informe respectivo, ya que el proceso puede quedar sin ejecutarse y en el plan elaborado existen propuestas muy importantes para resolver problemas en el Cantón que fueron ocasionados por dicha tormenta."

- "Hueco en calle contiguo casa David Montero: importante buscar una solución al camino que comunica el cementerio de Tarrazú con San Lorenzo, ya que existe un gran problema de huecos en la calle contiguo a la casa de David Montero, ya que como ruta alterna es muy importante que este camino esté en buenas condiciones, sin dejar de lado los puentes de dicho camino, los cuales con lluvias pueden verse seriamente afectados."
- "Torres de Telecomunicaciones: Cuantos permisos de construcción se han otorgado para las torres de telecomunicaciones, es importante llevarle el pulso a esta situación, ya que puede salirse de las manos el asunto."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 6: Solicitar al señor Alcalde Municipal como presidente de la Comisión Municipal de Emergencias investigar si las instituciones miembros de dicha comisión ya enviaron el informe respectivo, ya que el proceso puede quedar sin ejecutarse y en el plan elaborado existen propuestas muy importantes para resolver problemas del Cantón que fueron ocasionados por la Tormenta Thomas.**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:

- "Torres: pedir a la arquitecta municipal presentarse a la próxima sesión del concejo a fin de que me aclare dos dudas que tengo con relación a las torres de telefonía celular que se están instalando en el Cantón.
  1. Si cada torre tienen impacto ambiental
  2. Sobre los retiros que debe de tener cada torre."
- "Rampa para discapacitados: solicitar inspección para ver la posibilidad de construir una rampa en la casita de las monjas."
 

Enviar nota al Consejo Económico de la Parroquia, a fin de que realicen la inspección correspondiente para que puedan construir una rampa para discapacitados.

3. El regidor Ureña Miranda, manifiesta el siguiente punto, la cual textualmente dice:

- "Informe del robo: Solicitar por medio de la Administración al Ministerio Público, copia del Informe causa # 11-00019-988P, sobre el robo ocurrido en la Municipalidad de Tarrazú, informe sin indicios."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 7: Solicitar por medio de la Administración, copia del informe de la causa N° 11-00019-988P, al Ministerio Público, sobre el robo ocurrido en la Municipalidad de Tarrazú, en el mes de enero del 2011, esto para una información sin indicios.**

**ACUERDO EN FIRME.**

4. La señora Presidenta Municipal, propone invitar a quien corresponda del OIJ para que rinda una explicación de cómo va el proceso del robo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 8: Invitar al señor Teodosio Rivera, encargado del OIJ, para la sesión del próximo miércoles 8 de junio del 2011 a partir de las 4 de la tarde en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El regidor Astua Quesada, manifiesta los siguientes puntos:

- Sobre la visita que realizaron los vecinos de San Lorenzo de Tarrazú, en el artículo de Atención al Público.

El regidor Vargas Díaz le parece que es un asunto legal, no estuvo en la Asamblea que realizó la Asociación de Desarrollo, además no está de acuerdo de que dieran a entender, los visitantes, que el deporte y la recreación es más importante que la salud, esto porque si no hay salud no hay diversión, por lo que el Ebais es una necesidad.

El regidor Astua Quesada manifiesta que existen fondos públicos en la compra de dicho lote.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 9: Solicitar al Departamento legal, por medio del señor Alcalde Municipal, hasta donde la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú está autorizada en donar a la Caja Costarricense del Seguro Social un lote comprado con partida específica de presupuesto municipal con fines específicos, y hoy área de deportiva y recreativa.**

**ACUERDO EN FIRME.**

- Sobre la solicitud que realizó el señor William Retana en el artículo de Atención al Público.

Los señores regidores solicitan enviarle una nota indicándole que en estos momentos no se cuenta con un Plan Regulador, además el plan de Desarrollo Urbano es el que contempla la Ley.

Finaliza la sesión a las veintiún horas con quince minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Mayra Naranjo Blanco  
PRESIDENTA